

## RESOLUCIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO

Plaza: Profesor/a Ayudante Doctor/a.

Código: Z067/DCAAD9.

Dedicación: Tiempo Completo.

Departamento: Filología, Comunicación y Documentación.

Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Perfil docente: Narrativa Audiovisual. Comunicación y medios socioculturales: enseñanza y aprendizaje.

Perfil investigador: Realidad aumentada y virtual para la gestión y difusión del patrimonio cultural y el aprendizaje. Redes Sociales y cultura participativa en contextos socioculturales y educativos.

Observaciones: Docencia en el Campus de Guadalajara. Es necesario organizar todos los documentos según los apartados del baremo, con las evidencias ordenadas y enumeradas. En caso de que la Comisión lo considere pertinente, se podrá hacer una entrevista personal a los/as aspirantes.

Adjudicación: Dña. ALBA GARCÍA VEGA.

Fecha convocatoria: 14-07-2025 (BOCM 1 de septiembre de 2025)

Alcalá de Henares, en la fecha de la firma  
 EL VICERRECTOR  
 (Documento Firmado electrónicamente)  
 Sebastián Sánchez Prieto

**OBSERVACIONES:** Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Código Seguro De Verificación	/mHV6Y6IEVksX0LL5GG0Wg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastián Sánchez Prieto - Vicerrector/a de Planificación Académica y Profesorado	Firmado	03/12/2025 16:44:28
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/%2FmHV6Y6IEVksX0LL5GG0Wg%3D%3D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/%2FmHV6Y6IEVksX0LL5GG0Wg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

